



DECRETO ALCALDICIO N° 2168 /

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA
REQUINOA,

04 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 43 de fecha 29.09.2021 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorice decretar la baja de 1 árbol de especie Álamo, que se encuentra al fondo del pasaje la estrella en La Villa Alegre, costado izquierdo del camino, correspondiente a Bien Nacional de Uso Público, lo que podría causar problemas de seguridad en la comunidad, por lo que es necesaria realizar la tala. Según informe técnico N°12 de fecha 29.09.2021.

DECRETO :

DESE DE BAJA Árbol de especie Álamo, que se encuentra al fondo del pasaje la estrella en La Villa Alegre, costado izquierdo del camino, correspondiente a Bien Nacional de Uso Público, lo que podría causar problemas de seguridad en la comunidad, por lo que es necesaria realizar la tala.

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/asg.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente
SECPLA
Archivo